

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE PROCESO

ACTA NO. 06-11-2021 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS (26) DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO (2021), EN LA SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintiséis (26) de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el Auditorio, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos**, Procurador General Adjunto de la Procuraduría General de la República; **Lcda. Vilma Alexandra Pérez Díaz**, Directora General Administrativa del Ministerio Público; **Lcda. Frinette Padilla Jiménez**, Directora Jurídica; **Lcda. Thalía Goldberg García**, Directora de Planificación y Desarrollo; y la **Lcda. Onorina Altigracia Metz Galán**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones, Magistrado Rodolfo Espiñeira Ceballos, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Conocer el dictamen jurídico de la Dirección Jurídica, sobre el contenido del Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas y sus anexos, correspondiente al proceso para la **“Adquisición de licencias para software de virtualización VMWare y la Renovación de la Garantía Soporte de Servidores Dell PowerEdge R740”** elaborado por el Departamento de Compras y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación;
2. Conocer, y si procede, aprobar el Proyecto de Pliego de Condiciones Específicas del proceso;
3. Determinar el procedimiento de selección a utilizar en la precitada adquisición, de conformidad al umbral establecido mediante la Resolución PNP-01-2021, de fecha 05 de enero del año 2021, de la Dirección General de Compras y Contrataciones

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE PROCESO

por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) para el año 2021, y el Certificado de Apropriación Presupuestaria;

4. Designar a los colaboradores que de la Procuraduría General de la República que fungirán como peritos, conforme la especialidad del requerimiento solicitado;
- 5- Ordenar la apertura del expediente y la convocatoria correspondiente al presente proceso de selección.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (6) de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12 de fecha seis (6) de septiembre de 2012;

VISTA: La Resolución PNP-01-2021, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha cinco (05) de enero de 2021, mediante la cual se fijan los valores para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2021, la cual consigna el umbral para la compra de bienes mediante la modalidad de Licitación Pública Nacional desde RD\$4,846,824.00 en adelante.

VISTAS: Las solicitudes Nos. 021-4787 y 021-4788, de fecha 23/08/2021, de la Dirección de Tecnología de la Información, mediante la cual se requiere la **“Adquisición de licencias para software de virtualización VMWare y la Renovación de la Garantía Soporte de Servidores Dell PowerEdge R740”**;

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos emitida por la Dirección Administrativa y Financiera en fecha 16 de noviembre de 2021, mediante la cual se certifica cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos en el año 2021, correspondientes a **RD\$ 10,600,000.00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON 00/100)**, para la adquisición de licencias para software de virtualización VMWare y la Renovación de la Garantía Soporte de Servidores Dell PowerEdge R740;

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE PROCESO

VISTOS: Los documentos contentivos de las Especificaciones Técnicas (Anexo I) para la contratación de “Adquisición de licencias para software de virtualización VMWare y la Renovación de la Garantía Soporte de Servidores Dell PowerEdge R740”;

VISTO: El Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas para la “**Adquisición de licencias para software de virtualización VMWare y la Renovación de la Garantía Soporte de Servidores Dell PowerEdge R740**” elaborado por el Departamento de Compras y Contrataciones y la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación;

VISTO: El Dictamen Jurídico del pliego de condiciones elaborado por la Directora Jurídica de la Procuraduría General de la República, Lcda. Frinette Padilla Jiménez, respecto al Proyecto del Pliego de Condiciones Específicas, precitado, de fecha 24 de noviembre de 2021, el cual establece lo siguiente: “**MANIFIESTO:** Mi conformidad con el contenido del Pliego de Condiciones Específicas para compra de bienes y servicios para la Licitación Pública Nacional para la **Adquisición de licencias para software de virtualización VMWare y la Renovación de la Garantía Soporte de Servidores Dell PowerEdge R740**, mediante procedimiento de Referencia No. PROCURADURÍA-CCC-LPN-2021-0004, declarando que los mismos cumplen con las disposiciones contenidas en la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificado por la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No.543-12 y demás normativas vigentes”.

CONSIDERANDO: Que el numeral 1) del Artículo 16 de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece que el procedimiento de contratación “**Licitación Pública Nacional**”: Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes”;

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que sus procedimientos de compras estén ceñidos a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes;

CONSIDERANDO: Que resulta necesario designar peritos evaluadores de las ofertas que sean presentadas con motivo del presente procedimiento, a los fines de ponderar las mismas y realizar las evaluaciones correspondientes para la presentación de informes de recomendación a este Comité, conforme a lo establecido en la Ley y el Reglamento que

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE PROCESO

rigen las Compras y Contrataciones del Estado, se ha ponderado elegir personas que deben estar relacionadas con el uso o asignación de los bienes a adquirir, con el propósito de que quienes evalúen se encuentren debidamente edificados con las necesidades reales de la institución en ese sentido.

CONSIDERANDO: Que se han propuesto los señores, **Ing. Angel Oscar Herrera Concepción**, Encargado de Operaciones de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, **Lcda. Cipriana Lugo**, Encargada del Departamento de Ejecución Presupuestaria y a la **Lcda. Denny Escarleth Pineda Díaz**, Abogada de la Dirección Jurídica, las cuales desempeñan roles que las califican para poseer criterios adecuados para la ponderación y evaluación de las ofertas, dadas su formación, experiencia y probidad demostrada en sus funciones.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con los documentos presentados ante el Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República y comprobada la disponibilidad de fondos;

El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República, válidamente reunido, resuelve adoptar las siguientes **Resoluciones:**

PRIMERA: APROBAR, el proceso para la “Adquisición de licencias para software de virtualización VMWare y la Renovación de la Garantía Soporte de Servidores Dell PowerEdge R740”, el cual se efectuará bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, con el número único **PROCURADURÍA-CCC-LPN-2021-0004**, conforme a las disposiciones del Numeral I del Artículo 16 y el Artículo 17 y sus Párrafos, de la Ley No. 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06, y Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación.

SEGUNDA: APROBAR, el Pliego de Condiciones Específicas del procedimiento de selección Licitación Pública Nacional correspondiente a la “**Adquisición de licencias para software de virtualización VMWare y la Renovación de la Garantía Soporte de Servidores Dell PowerEdge R740**”, por un total de **RD\$ 10,600,000.00 (DIEZ MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS CON 00/100)**, para cumplir con las disposiciones contenidas en Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), si posterior modificación contenida en la Ley no. 449-06, de fecha Seis (06) de

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES
ACTA DE INICIO DE PROCESO

Diciembre del Dos Mil Seis (2006), así como su Reglamento de Aplicación contenido en el Decreto No. 543-12, y demás normativas vigentes.

TERCERA: DESIGNAR los señores, **Ing. Angel Oscar Herrera Concepción**, Encargado de Operaciones de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, **Lcda. Cipriana Lugo**, Encargada del Departamento de Ejecución Presupuestaria y a la **Lcda. Denny Escarleth Pineda Díaz**, Abogada de la Dirección Jurídica, peritos evaluadores para el análisis y ponderación de las ofertas que sean recibidas válidamente.

CUARTA: APROBAR, la apertura e inicio del proceso de selección Licitación Pública Nacional, correspondiente a la **“Adquisición de licencias para software de virtualización VMWare y la Renovación de la Garantía Soporte de Servidores Dell PowerEdge R740”**, e **INSTRUIR** al Departamento de Compras y Contrataciones de esta Procuraduría General, en cumplimiento de las Normas y Procedimientos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), a realizar los trámites correspondientes y realizar la publicación del proceso a celebrarse, conforme lo indicado, en el Portal del Órgano Rector, así como a la Oficina de Libre Acceso a la Información, para su publicación en el portal institucional de la entidad.

Hecha y firmada en dos (2) originales y a un solo efecto, las cuales serán utilizadas, una como soporte y la otra para el archivo del Comité, procediendo a la elaboración de la presente Acta en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana.

Lcdo. Rodolfo Espiñeira Ceballos
Presidente




Lcda. Vilma Alexandra Pérez Díaz
Miembro


Lcda. Frinette Padilla Jiménez
Miembro


Lcda. Thalía Goldberg García
Miembro


Lcda. Onorina Altagracia Metz Galán,
Miembro